

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
Junta General de Accionistas  
Solcourier S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía SOLCOURIER S.A. con RUC # 0991461019001, presento mi informe y opinión sobre la información presentada correspondiente a la Situación Financiera del Ejercicio Económico al 31 de Diciembre del 2019, basándome a lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución N°9214.30014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales Financieras para pequeñas y medianas Empresas (NIF para la PYMES) cúmpleme informar lo siguiente:

Los Estados Financieros fueron elaborados bajo controles internos y están soportados con la respectiva documentación, la cual se ha manejado adecuadamente y que reposan en los archivos de la Empresa, los cuales revelan la situación real al finalizar el periodo contable 2019 dando cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y a la Ley de compañías.

Los Estados Financieros fueron aprobados por la Junta General de Socios el 22 de Mayo del año en curso.

Atentamente.

  
Carlos Barba

C.I. # 0924057029